

RIT : C-814-2021	RIVERA/MORENO	F. Ing.: 29/01/2021
RUC: 21- 2-2183910-K	Proc.: Ordinario	Forma Inicio: Demanda
Est. Adm.: Sin archivar	Etapas: Audiencia Preparatoria	Estado Proc.: Tramitación

EXTRACTO A PUBLICAR

En Santiago, treinta de Noviembre de dos mil veintiuno, en Tercer Juzgado de Familia de Santiago, de General Mackenna N°1477, 5° Piso, se ordenó en Rit C-814-2021, notificar a don José Miguel Alejandro Moreno Melis, domicilio desconocido, la demanda de Impugnación de Paternidad interpuesta en su contra, con fecha 29 de Enero de 2021, por

GUSTAVO IGNACIO RIVERA PIZARRO, chileno, casado, administrador público, cédula de identidad N°15.637.598-5, domiciliado, y favor del niño, menor de edad **ÁNGEL ALEXIS MORENO DÍAZ**, Run N°23.936.884-0, nacido el 29 de Abril de 2012, se declare el estado civil de hijo del demandante, y se ordene las subinscripciones en el registro correspondiente del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, en registro de nacimiento. Resolución de fecha 11 de Febrero de 2021 que admite a tramitación la demanda. Traslado. Contéstese la demanda dentro del plazo legal conferido por el artículo 58 de Ley N° 19.968. Asimismo, en el evento que el demandado no cuente con los recursos económicos que le permitan contar con asesoría jurídica deberá concurrir a la Corporación de Asistencia Legal de su comuna, Fundación de Asistencia Legal de la Familia y/o Clínicas Jurídicas de la Universidades acreditadas. Sirva la presente resolución como atento y suficiente oficio remisor. Se le hace presente al demandado que en el evento que desee reconvenir por aquellas materias sometidas legalmente a proceso previo de Mediación, deberá acompañar los respectivos certificados al tenor del artículo 57 y 106 de la Ley n° 19.968. Resolución de fecha 29 de Noviembre de 2021, audiencia preparatoria para el día 1 de febrero de 2022 a las 11:45 horas, a través de Videoconferencia. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurren todas resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de ulterior notificación, y deberán conectarse el día y hora señalada, con los datos: zoom6 3jfsantiago le está invitando a una reunión de Zoom programada. Tema: C-814-2021 Hora: 1 feb. 2022 11:45 a. m. Santiago Unirse a la reunión Zoom <https://zoom.us/j/99171088206?pwd=bWVleW54WmFSY0ltMFlzK3d5Q1NpUT09> ID de reunión: 991 7108 8206 Código de acceso: 014720. Notifíquese a la parte demandada, en conformidad al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil de la demanda, su proveído y de la presente resolución, mediante 3 avisos, en días distintos en 1 diario de publicación nacional a elección del solicitante, más el correspondiente en el Diario Oficial, todo a costa del solicitante. Victoria Amada Padrón Miranda. Ministro de fe.



NJXXFWCCE

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. A contar del 05 de Septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>